

ARCHIVO

Nº 09 054

ADEDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Y LA CORPORACIÓN "FUNDEPIM"

PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Modificatorio por una parte el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), debidamente representado por su Titular el **Dr. Xavier Abad**; a quien en adelante se denominará "el MIPRO"; y, por otra parte la CORPORACIÓN "FUNDEPIM" debidamente representada por su Presidente, **Sr. Wilson Luna**, a quien en adelante se denominará "FUNDEPIM", conforme lo acreditan con los documentos que se anexan y forman parte integrante de este Convenio Modificatorio.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

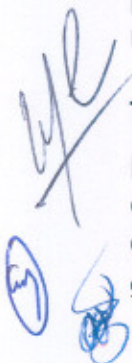
- 1.- Con fecha 30 de octubre de 2008, se firmó el convenio No. 08-036 para el "DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN GESTIÓN DE OPERACIONES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS BÁSICAS Y AVANZADAS DE CALIDAD PARA PYMES MADERERAS DE PICHINCHA".
- 2.- Mediante oficio OF-FUN-28-09 de 27 de mayo de 2009, la CORPORACIÓN "FUNDEPIM", solicita a la Subsecretaría de MIPYMES Y ARTESANIAS se conceda una ampliación de plazo para la ejecución del proyecto de siete meses.
- 3.- Acta No. 3 de reunión de Comité de Seguimiento del Proyecto, realizada el 22 de mayo de 2009.
- 4.- Mediante Memorando M-M-7820-2009-SDMA, de 26 de junio de 2009, la Subsecretaría de MIPYMES Y ARTESANIAS, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica se proceda a realizar el correspondiente Adendum al convenio de cooperación, suscrito con "FUNDEPIM"

SEGUNDA: OBJETO.- PRORROGA DE PLAZO:

Con los antecedentes expuestos y a fin de cumplir con los objetivos propuestos, las partes convienen en ampliar y prorrogar el plazo a siete meses, para la ejecución del convenio No. 08 036.

TERCERA.- RATIFICACIÓN:

Por tratarse de un Convenio Modificatorio, las demás estipulaciones del Convenio principal permanecen inalterables, sin perjuicio de lo cual, la CORPORACIÓN "FUNDEPIM" deberá renovar y mantener vigentes las garantías presentadas.



09 054

Para constancia y en testimonio de lo acordado, las partes suscriben el presente convenio, en la ciudad de Quito a **14 ABO 2009**

EL MIPRO

Dr. Xavier Abad

CORPORACIÓN "FUNDEPIM"

Sr. Wilson Luna